



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Sábado, 9 de marzo de 1974

Núm. 57

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

**TODOS LOS DIAS LABORABLES**

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre

#### SECCION TERCERA

Núm. 1.733

##### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 26 de enero de 1974, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta para la venta de un inmueble sito en Zaragoza, calle de Miguel de Ara, números 26-28, propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 28 de febrero de 1974. — El Presidente interino, Ricardo Malumbres.

#### SECCION QUINTA

Núm. 1.482

##### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Emilio Aldea Bueno la apertura de venta menor de artículos armería, caza y deportes sito en calle Felisa Galé, 1-3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.483

Ha solicitado don Rogelio Aznar Torrado la licencia de apertura de establecimiento de limpieza de ropas usadas sito en calle Añón, 16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.484

Ha solicitado don Santos Lahoz Turón la apertura de una granja avícola sita en carretera Montañana, kilómetro 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.485

Ha solicitado don Pascual Fernández Hernández la apertura de taller de reparación manual de calzado sito en calle Juan Bautista del Mazo, 28.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.486

Ha solicitado doña María-Pilar Soto García la apertura de taller manual de confección de géneros de punto sito en calle Navas de Tolosa, 32.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.487

Ha solicitado doña Angela González Torres la apertura de taller auxiliar de confección manual sito en calle Argel, 7 y 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.488

Ha solicitado don Manuel Ocaña Camacho la apertura de taller manual de tricotosas sito en calle Eugenia Bueso, 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.489

Ha solicitado don Juan-José Luna Ramos la apertura de taller de fabricación de bolsos de piel sito en calle Molino de las Armas, 40.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.490

Ha solicitado don Fernando Villa Aznar la apertura de estudio de fotografía sito en calle Santa Orosia, 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.491

Ha solicitado don Jesús Azagra Murillo la apertura de taller de reparación de radio y televisión sito en calle García Sánchez, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.492

Ha solicitado don Rafael Urcola Castells la apertura de churrería, de carácter manual, sita en calle San Pablo, 86-88.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.493

Ha solicitado don Gonzalo Ruiz Lázaro la apertura de taller de reparación manual de pequeño material eléctrico sito en calle San Eloy, 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.494

Ha solicitado don Julio Alvarez varez la apertura de establecimiento de venta menor de carbón sito en calle El Noticiero, 14-16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.673

## Audiencia Territorial

### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969 se anuncia a concurso la provisión de los cargos de Justicia municipal que se detallarán y actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos p

sentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción:

1.º Fiscal de paz sustituto de Pinseque, partido judicial número 1 de Zaragoza.

2.º Juez de paz sustituto de Cuarte de Huerva, partido judicial número 1 de Zaragoza.

3.º Juez de paz sustituto de Sobrado, partido judicial número 1 de Zaragoza.

4.º Juez de paz propietario de Valdehorna, de Daroca.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de febrero de 1974. — El Secretario de Gobierno, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.739

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 48 de 1974, promovido por don Antonio Seva Díaz, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 23 de marzo de 1973, que dispuso requerirle para que proceda a la demolición de las obras realizadas sin la preceptiva licencia municipal en el chalet sito en urbanización Torres de San Lameruto, 53-A, consistentes en construcción de un local para destinarlo a garaje, y de 26 de diciembre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición con fecha anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de marzo de 1974. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 1.740

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 49 de 1974 promovido por "Comercial Aragonesa", Mutua Patronal de

Accidentes de Trabajo número 44, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de octubre de 1973, que desestimó reclamación número 181 de 1973, referente a liquidación provisional practicada a cargo de aquélla por el concepto de impuesto sobre sociedades (cuotas sobre primas de mutuas de Seguros) correspondiente al segundo semestre de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de marzo de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 1.822

#### Junta Provincial del Censo Electoral

Luis Maury de Carvajal, Secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza;

Certifico: Que según consta de la documentación que figura archivada bajo mi custodia en esta Secretaría de mi cargo, el día 2 de enero último celebró sesión de constitución la Junta Provincial del Censo Electoral, la que quedó integrada por los siguientes señores:

Presidente: Excmo. señor don Perpetuo-Benedicto Sánchez Fuentes, Presidente de la Audiencia Territorial.

Vicepresidente 1.º: Excmo. y Magnífico señor don Agustín Vicente Gella, Rector de la Universidad.

Vicepresidente 2.º: Ilmo. señor don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo, Decano de la capital.

Vocales propietarios, ilustrísimos señores:

Don Rafael Pastor Botija, Decano del Real Ilustre Colegio de Abogados.

Don José Félez Costea, Decano del Ilustre Colegio Notarial.

Don Manuel González Bellido, Delegado provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Don Rafael Ruiz Ortega, Delegado provincial de Sindicatos.

Don Miguel Sancho Izquierdo, Presidente de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Don Eduardo Blanchard Castillo, Presidente de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

Don José García Delgado, Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Don Juan Antonio Iranzo Torres, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Don Emilio Fondevila Escartín, Presidente del Sindicato Provincial de Ganadería.

Don Manuel Nivelá Vicente, Presidente de la Unión de Empresarios del Sindicato Provincial Textil.

Don Mariano Tomeo Lacrué, Presidente del Ateneo de Zaragoza.

Don Ricardo Horno Liria, Presidente de la Real Academia de Medicina.

Don Adolfo Castillo Gensor, Presidente, en funciones, de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis.

Vocales suplentes:

Excmos. señores don José-María Lacarra y de Miguel y don Ricardo Lozano Blesa, Vicerrectores de la Universidad.

Ilmos. señores:

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2.

Don Luis Martí Laguardia, del Ilustre Colegio de Abogados.

Don Juan-Luis Gimeno Pérez, del Ilustre Colegio Notarial.

Don Pedro Rodrigo Molinos, de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Don Jesús Blesa Soteras, de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Don Luis Gómez Laguna, de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Don Angel García Muniesa, de la Cámara Oficial de Comercio y de la Industria.

Don Gaspar Castellano y de Gastón, de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Don Mariano Arribas Fuertes, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Don José Cruañes Oliver, del Sindicato Provincial de Ganadería.

Don Jesús Fernández Rivero, Presidente de la Unión de Trabajadores del Sindicato de Actividades Diversas.

Don Luis Horno Liria, del Ateneo de Zaragoza.

Don Fernando Zubiri Vidal, de la Real Academia de Medicina.

Don Miguel-Angel Albareda Agüeras, de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis.

Secretario: El de la Diputación provincial, ilustre señor don Luis Maury de Carvajal.

Y para que conste y surta sus efectos reglamentarios, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. señor don Perpetuo-Benedicto Sánchez Fuentes, Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, y autenticada con el sello de la misma, en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.— El Secretario, Luis Maury. — Visto bueno: El Presidente, Perpetuo-Benedicto Sánchez Fuentes.

Núm. 1.793

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 659 de 1973, seguido contra "Industrias Jean", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas pulidoras automáticas, marca "Emi", sin número visible, para pulir metales, una de ellas con motor eléctrico acoplado de 5 HP y la otra con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valoradas en 64.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio Miralbueno, 148 duplicado, bajo la custodia de don Antonio Vicente Polo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.794

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 324 de 1972, seguido contra "Celulosas del Queiles", S. A., por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Inmueble, cobertizo de una planta, destinado a pajar, sito en Tarazona, en la partida de "Zagamaz-Cerces", de 15 metros de largo por 4 metros 50 centímetros ancho, de forma rectangular, ocupando una superficie de 67 metros 50 decímetros cuadrados. Valorado en 238.000 pesetas.

Una cuadra de una planta, sita en la partida de "Zagamaz", término de Tarazona, de 20 metros larga por 5 metros ancha, de forma rectangular, ocupando una superficie de 100 metros cuadrados. Valorada en 350.000 pesetas.

Total, 588.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.808

### CALATAYUD

Aprobado por el Pleno de esta Ilustre Corporación, en sesión de 28 de febrero último, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de carácter urgente para la construcción de una manzana de 290 nichos en el cementerio municipal, quedan expuestas al público el acuerdo y pliego indicados por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Calatayud, 4 de marzo de 1974.— El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 1.814

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobados por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 1974, los proyectos de pavimentación de las calles General Sanjurjo, General Mola, Castellán de Amposta, Ronda, Ximénez de Embún, Felipe V (segundo tramo), Cavero y Avenida Corazón de Jesús (primer tramo) redactados por el señor Arquitecto Manuel Pascual Lafuente y visados por el Colegio correspondiente, con un importe total de 6.983.999 pesetas, se dan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días para que puedan ser reclamados por los interesados y deducidos en su caso, las reclamaciones oportunas.

La Almunia de Doña Godina, 2 de marzo de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.813

### MOYUELA

Por el plazo de ocho días y a efectos reglamentarios queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas con protección oficial para funcionarios, debiéndose presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Moyuela a 1 de marzo de 1974.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.812

### TABUENCA

Por doña Natividad Vela Tapia se ha solicitado licencia para establecer una actividad de café-bar con emplazamiento en la calle José Antonio, número 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Tabuena, 2 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.749

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 361 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Hierros Arbulu", S. A., contra don Sabino Díez Marro de Adarzo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un veinticinco por ciento. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 140 espacios; valorada en 8.000 pesetas.
2. Máquina multisuma "Hispano Olivetti"; valorada en 3.000 pesetas.
3. Cortadora eléctrica "Blerztamen"; valorada en 9.000 pesetas.
4. Plegadora "Isasi", con motor de 2 CV; en 15.000 pesetas.

5. Cuatro soldadoras de distintas marcas; en 16.000 pesetas.

Total, 51.000 pesetas.

Zaragoza, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.795

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 290 de 1971, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de don José Lorente Bruna, contra don José Casao Soria y otro, vecino de La Almunia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión del precio de tasación, embargados al demandado don José Casao Soria:

Urbana. Edificio o nave de dos plantas y una paridera de sólo planta baja, para encerrar ganado, sita en La Almunia de Doña Godina, partida carretera de Alpartir, en el camino o carretera de Alpartir, señalada con el número 13 no oficial. Tiene una extensión superficial de 1.510 metros cuadrados; consta de un edificio o nave de dos plantas, destinado a almacén, que ocupa una superficie de 240 metros cuadrados, y de un terreno o espacio libre de 270 metros cuadrados, y todo reunido, formando una sola finca, linda: por la derecha entrando, con finca de Julio Sánchez Martínez; por la izquierda, con la de Antonio Pascual Ortiz; por el fondo, con acequia Nueva, y por el frente, en una línea de unos 37 metros, con el camino o carretera de Alpartir. Inscrita en el tomo 369 del archivo, libro 35 de La Almunia, folio 221 vuelto, finca número 1.537 duplicado, inscripción 10. Tasada en 2.460.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.796

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 373 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "José Alfonso", S. A., contra don Alfredo Andréu Giner (calle General Solchaga, 2, de Monzón), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dieciocho estufas tipo "Ideal", para leña; en 5.400 pesetas.
2. Una estufa de butano "Penater"; en 2.000 pesetas.

3. Una estufa butano catalítica, "Super-Ser"; en 3.000 pesetas.

4. Cinco baterías cocina esmaltadas, de ocho piezas cada una, "Fada"; en 2.500 pesetas.

5. Seis cristalerías talladas, de sesenta piezas cada una; en 15.000 pesetas.

6. Dos lámparas bronce, de seis brazos; en 2.000 pesetas.

7. Dos cuberterías de 115 piezas cada una, acero inoxidable; en pesetas 7.000.

8. Cien jaulas para pájaros, "Pedrós"; en 10.000 pesetas.

Total, 46.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.797

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles e inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 279 de 1973, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", sociedad anónima, contra don Antonio Castellanos Arias y don Joaquín Romero, de Elda, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", matrícula A-123.100; en 75.000 pesetas.

2. La vivienda tipo A, planta tercera, a la derecha subiendo por la escalera, de 60,83 metros cuadrados, de la casa sita en Elda, travesía Santa Bárbara, 17; en 350.000 pesetas.

3. Treinta áreas de tierra blanca de secano, en el término de Petrel, partida de "Caprala", con los linderos que constan en autos; en 50.000 pesetas.

Total, 475.000 pesetas.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.798

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 545 de 1965, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Emiliano Alonso Vicente, contra don José Antonio Pérez de Amezaga, de Las Arenas (Bilbao), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Televisor "Philips", de 21 pulgadas; en 7.500 pesetas.

2. Lavadora "Ignis", automática; en 12.000 pesetas.

3. Frigorífico "Edesa", grande; en 8.000 pesetas.

4. Máquina de coser "Alfa", en mueble secreter; en 6.000 pesetas.

Total, 33.500 pesetas.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.799

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 478 de 1973, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "General de Pienso", S. A. ("Gensa"), contra "Porcinesa", S. A., compañía mercantil.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Veinticuatro verracos de nueve meses a dos años de edad; valor pesetas 360.000.

2. Un equipo de siega "Busatis", modelo BM-701601-A; valorado en pesetas 20.000.

3. Un atomizador "Holder"; valorado en 7.000 pesetas.

4. Un molino "Funkor", 12 CV; valorado en 40.000 pesetas.

5. Una motobomba, modelo "Campeón"; valorada en 7.500 pesetas.

6. Un distribuidor de pienso, marca "Vicón"; valorado en 10.000 pesetas.

7. Una tolva mezcladora "Lenur B"; valorada en 2.500 pesetas.

8. Mobiliario oficina: dos armarios, una mesa, un sillón, una lámpara y caja de herramientas "Minitaller"; valorado en 18.000 pesetas.

9. Una furgoneta "Citroén 2 CV" Z-5.462-A; valorada en 50.000 pesetas.

10. Una furgoneta "Citroén 2 CV" Z-7.595-A; valorada en 60.000 pesetas.

11. Una furgoneta "Citroén 2 CV" Z-7.596-A; valorada en 60.000 pesetas.

12. Un turismo "Citroén 8", con matrícula M-896.917; valorado en pesetas 53.000.

13. Un tractor "Agría 7.100", de 16 CV; valorado en 70.000 pesetas.

14. Un remolque; valorado en pesetas 20.000.

En Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 1.800

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 598 de 1973, instado por don Juan Ferrer Val, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don José-Ramón de Cristo Rey Castiñeira, vecino de Vigo (calle Gran Vía, número 98, séptimo A), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Invicta", de 23 pulgadas, número 7.018, con estabilizador, en perfecto funcionamiento; valorado en 9.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de butacón y tres butacas, tapizado en skai rojo; valorado en 4.500 pesetas.

Suman, 13.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de doña María de los Milagros Fernández Pérez, en el domicilio del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.801

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición núm. 495/1973, instado por Talleres Unidos", S. A. (Procurador señor Peiré), contra don Luis Cristóbal Fornigós y Mariano Gracia Alegría (Santa Orosia, número 33, y Asín y Palacios, 44), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a los citados demandados, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cinta transportadora, lisa, sin tren y con motor eléctrico de 3 CV, marca "Tu 4-600"; en 16.000 pesetas.

Una cinta transportadora, con nervios y tren completo, motor eléctrico, marca "Tu 6-500"; en 18.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de los indicados demandados, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.802

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 207 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Francisco Alberdi Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 13 de marzo actual y hora de las diez horas (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Comarcales**

Núm. 1.769

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Notificación y requerimiento**

Por providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas, al número 166 de 1973, tramitados ante este Juzgado contra Miguel-Angel Dieste Muñoz, por daños por imprudencia, con resultado de lesiones, se ha acordado requerir al perjudicado José M. Caballero Mangas, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días pueda aportar en autos documentos justificados de los daños y perjuicios que le fueron irrogados con motivo de las lesiones sufridas.

Y para que sirva de requerimiento a dicho José-Manuel Caballero Mangas expido y firmo el presente en Ejea de

los Caballeros a dos de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.762

**SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON HUESCA****Convocatoria Junta general ordinaria**

De orden del señor Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento por el que se rige este Sindicato Central, se convoca a todas las Comunidades y regantes particulares encuadrados en el mismo, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez horas del día 10 de marzo, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, calle Santo Angel de la Guarda, sin número, de esta capital, y en segunda convocatoria, el día 22 de dicho mes, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de los gastos e ingresos correspondientes al ejercicio económico del año 1973.

3.º Propuesta y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio económico de 1974.

4.º Informe de las gestiones realizadas durante el año 1973, y acuerdos que procedan.

5.º Propuestas de gestiones y actividades para el año 1974.

6.º Asuntos de trámite.

7.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 22 de febrero de 1974. — El Secretario, Juan Arós. — Visto bueno: El Presidente, Antonio Duplá.

Núm. 1.738

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA**

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (Juana de Ibarbourou, n.º 15), a las diez treinta de la mañana del día 24 de marzo de 1974, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación si procede de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación si procede de la memoria general correspondiente al año 1973, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

4.º El examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 1973, que debe presentar el Sindicato, y aprobación si procede.

5.º Asunto de vocales.

6.º Ruegos y preguntas.

Nota: A partir de esta fecha quedan expuestas a los señores herederos las cuentas del Sindicato del año 1973, hasta el día 23 del actual.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria a las once horas de la mañana del mismo día.

Zaragoza, marzo de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Ladisalo Tena Tobeñas.

Núm. 1.821

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ARIZA**

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria de esta Hermandad, que tendrá lugar el día 12 de marzo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, al objeto de organizar la campaña antigranizo, en colaboración con el Servicio correspondiente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de esta provincia.

A dicha Asamblea se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad y a todos los propietarios con fincas radicantes en este término municipal o a quienes las cultiven.

Se advierte que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos a todos sus efectos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Ariza, 26 de febrero de 1974. — El Jefe de la Hermandad, Mariano Gaceo.

Núm. 1.820

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE FUENTES DE JILOCA**

*Aviso de convocatoria*

Se pone en conocimiento de todos los productores agrícolas y ganaderos de esta localidad y de los afiliados a esta Hermandad Sindical, que el día 12 de marzo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda convocatoria, en el salón de actos de esta Hermandad se celebrará Asamblea plenaria extraordinaria, a la que deberán concurrir todos los afiliados bien por sí mismos, o por delegación, alegando por escrito las causas que justifiquen su ausencia.

En dicha Asamblea se discutirá el siguiente orden del día:

1. Que la Hermandad forme parte o no de la Agrupación que se va a constituir a partir de este año de la campaña antigranizo.

Fuentes de Jiloca, 25 de febrero de 1974. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.816

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE**

Convocatoria para la celebración de Junta general ordinaria el día 18 actual y hora de las veintiuna horas en primera convocatoria o veintiuna treinta en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, en su artículo 52, capítulo VI, convocándose a todos los partícipes regantes, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto; la reunión será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Primero. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Examen y aprobación de la memoria general del año 1973.

Tercero. Presentación de cuentas y nombramiento de censores.

Cuarto. Desguaz y limpias.  
Quinto. Situación actual pista y mejora riegos.

Sexto. Acción concertada fábrica harinas e inmueble.

Séptimo. Presupuesto ejercicio 1974.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Caspe, 1.º de marzo de 1974. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.810

**COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUINENI**

La Junta general extraordinaria que establece el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad tendrá lugar, en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, a las veinte horas del día 20 del actual y de no reunirse mayoría se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra para tratar sobre la conveniencia de reparar el motor eléctrico propiedad de este Sindicato, o sobre la compra de otro, sea de gas-oil o eléctrico, según presupuesto que obra en este Sindicato, y cuantos ruegos y preguntas haga la General dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 4 de marzo de 1974. — El Presidente, Daniel Matute.

Núm. 1.815

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA VILUEÑA**

Con el fin de tratar del asunto de la campaña antigranizo, esta Hermandad por la presente, convoca a todos sus afiliados a una Asamblea general y extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de esta Hermandad el día 10 de marzo a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las tres treinta en segunda.

La Vilueña, 28 de febrero de 1974. El Presidente, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	300 pesetas
Semestre .....	600 "
Año .....	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones